



DECRETO N° 3.028 /

LAJA, Agosto 04 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Recursos aportados por los beneficiarios de los PMB;
- 2.- Informe de SECPLAN de fecha 03.11.08;
- 3.- Acuerdo N° 188/2008 de Sesión N° 44/2008 de fecha 04.11.08;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF;
- 5.- D.A N° 3859 de fecha 11.11.08;
- 6.- Publicación N° 3735-11088-LP08 a través del portal Mercado Público de fecha 14.11.08;
- 7.- Acta de Visita a Terreno de fecha 18.11.08;
- 8.-Aclaraciones de fecha 21.11.08;
- 9.-Acta de apertura de propuestas de fecha 26.11.08;
- 10.-Apertura administrativa y técnica de fecha 26.11.08;
- 11.-Aclaraciones sobre ofertas;
- 12.-Informe de evaluación con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 04.11.08;
- 13.-D.A N° 4201 de fecha 04.12.08;
- 14.-Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 05.12.08;
- 15.-Publicación N° 3735-11102-LP08, a través del portal Mercado Público de fecha 05.12.08;
- 16.-Acta de visita a terreno de fecha 10.12.08;
- 17.-Aclaraciones;
- 18.-Acta de apertura de propuestas de fecha 18.12.08;
- 19.-Apertura electrónica administrativa y técnica de fecha 19.12.08;
- 20.-Consultas y aclaraciones sobre oferta;
- 21.-Informe de evaluación de fecha 20.01.09;
- 22.- Acuerdo N° 23/2008 de sesión extraordinaria N° 5/2008 de fecha 30.01.09;
- 23.- D.A. N°350 de fecha 30.01.2009;
- 24.- Resolución de Adjudicación de fecha 06.02.2009;
- 25.- Contrato de fecha 18.02.09;
- 26.- D.A. N°514 de fecha 18.02.09;
- 27.- D.A. N°898 de fecha 03.03.2009;
- 28.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.03.2009;
- 29.- Informe N°64 del Director de Obras Municipales, de fecha 25.06.2009;
- 30.- Convenio Modificadorio de fecha 01.07.2009, entre la I. Municipalidad de Laja y don Mario Mendoza
- 31.- D.A. N°2.617 de fecha 01.07.2009
- 32.- Carta de la empresa contratista de fecha 02.07.2009;
- 33.- Informe de la Inspección Técnica de la Obra, de fecha 06.07.2009;
- 34.- D.A. N°2.809 de fecha 14.07.09, que designa comisión
- 35.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.07.2009;
- 36.- Reglamento de la Ley 19.886 y Reglamento de Adquisiciones;
- 37.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

Lo establecido en las Bases y contrato de licitación de la Obra "Construcción de Áreas Verdes y Juegos Infantiles en Sectores con PMB".

RESUELVO :

1.-APRUEBESE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción de Áreas Verdes y Juegos Infantiles en Sectores con PMB"



2.-RATÍFIQUESE como integrantes de la Comisión a los siguientes funcionarios:

Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales

Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN.

3.- PROCÉDASE, a la cancelación del último estado de pago, por la suma de \$2.135.537.-

4.- ACÉPTASE, como garantía de correcta ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0024256, por un monto \$1.295.207.-

5.- RECEPCIONESE, definitivamente una vez transcurrido 01 año, contado desde la fecha de recepción provisoria.

6.- IMPÚTESE, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/mch *04/08/09
DISTRIBUCION: /

- Administración
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.
- Secretaría Municipal /